

COMUNICACIONES:

PRIMERA PONENCIA

Con respecto a la primera ponencia y concretamente en el tema de la problemática del abono de los derechos económicos de los abogados nombrados de oficio, tanto en los casos en que no se obtenga el beneficio de Justicia Gratuita, como en aquellos en que se nombre al letrado del turno simplemente sin tener derecho a la Justicia Gratuita, es mi opinión que deberíamos proponer que la Comisión de Justicia Gratuita, o la Comisión del Turno de Oficio, en el momento en que obtenga los datos de los ingresos o el patrimonio del Justiciable, tenga una apoyatura legal para que en ese mismo momento se puedan embargar los bienes del justiciable, u obtener una fianza en metálico, a modo de inicial habilitación de fondos, para responder posteriormente de la minuta devengada por las gestiones realizadas en su defensa, sin esperar al final del proceso (que es cuanto se insta la vía de apremio), por dos motivos:

1. Es en este primer momento cuando se conocen los ingresos y bienes del justiciable, y por lo tanto existe la posibilidad de asegurar desde el inicio la habilitación de fondos.
2. Cuando termina el proceso, el justiciable puede haber perdido sus ingresos o bien su patrimonio, haciendo imposible que el letrado de oficio pueda cobrar sus honorarios del justiciable, y tampoco del Estado, si no se ha reconocido la Justicia Gratuita.

Para evitar agravios comparativos, propongo que esta habilitación de fondos inicial, lo sea en la cuantía en que los módulos en este momento inicial contemple la cantidad económica a abonar por concreto caso por el que se ha nombrado de oficio, sin perjuicio de que al final del proceso el letrado pueda hacer Minuta sin limitarse a las cantidades de los módulos, y seguir en tal caso la vía de apremio.

Es la comunicación que propongo para que se debata y apruebe en el congreso, con respecto a la primera ponencia, para que los poderes públicos regulen esta posibilidad.

Julián Suárez-Inclán Gómez,
Colegiado 12.389 del ICAB, 629 del ICAGranollers, 703 del ICAMataró, 1.111 del ICA Sant Feliu y 1.188 del ICASabadell.